Eleccion de Alcaldes Rexidores Procurador Sindico General Alguacil Mayor Sr. y demas oficios de oy dia asta otro tal que viene de Nobenta y nueve

En la Villa de Bullas en Veinte y quatro de Junio de mill seis.tos Nobenta y ocho años Estando dentro de las Casas de morada del S.r Ju.o Vern.d de quiros Alcalde hordin.o desta Villa por su Mag.d en una sala dellas por defecto de no tener casas de ayuntam.to los señores Juan Vern.d de quiros y Fran.co Ferz. Torr.a Alcaldes hordin.os desta dha Villa por su Mag.d = Fran.co Ferz. Sevilla Xptoval Mz. Valverde, Mateo Ferz. Sev.a y Ju.o de la Puerta Espin, Rexidores Consejo Justicia y Regim.to della, Estando Juntos y Congregados como lo tienen de uso y Costumbre ayuntando Prezedido citacion para este Efecto que consta, Dixeron que por quanto en Ex.on y Cumplimiento del R.l Prebilexio de Exencion con que esta Villa se alla de su Mag.d (que dios g.de) y señores de su R.l Consejo de la Camara y Supremo de Castilla, esta Villa esta en Costumbre de aver tal dia como oy dia de S.n Ju.o Eleccion de los oficios para el Gobierno Politico y demas que por dho R.l Prebilexio consta a que sus M.des se Remiten y sin Exceder Poniendo en Ex.on el dho uso y Costumbre hizieron la Eleccion de Alcaldes y Rexidores Procurador Sindico General Alcalde de la Santa Ermandad Alguacil